



Índice

ÍNDICE	1
INTRODUCCIÓN.....	2
INTERFAZ DE USUARIO	3
1 MODO DE ACCESO.....	3
2 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE UN NUEVO PROYECTO TÉCNICO DE ICT	5
2.1 INTRODUCCIÓN DE LOS DATOS.....	6
2.1.1 Datos de la persona que presenta la documentación de ICT.....	7
2.1.2 Descripción.....	9
2.1.3 Datos de situación de la promoción.....	9
2.1.4 Datos del promotor.....	10
2.1.5 Datos del autor del proyecto	12
2.1.6 Datos del proyecto.....	12
2.1.7 Datos de verificación.....	13
2.2 FIRMAR Y ENVIAR	14
2.3 PÁGINA FINAL	16



Introducción

Desde el portal Web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (<http://www.mityc.es>), en el enlace Trámites en Línea, es posible realizar la presentación de nuevos proyectos técnicos de infraestructura común de telecomunicaciones, boletines y protocolos de ICT con y sin dirección de obra, y certificados de fin de obra.

Además existe la opción de consultar en el Registro Electrónico del Ministerio tanto las consultas efectuadas como las respuestas de los operadores.

El presente documento detalla los pasos que se han de seguir para la presentación de un nuevo proyecto técnico de ICT, así como el modo de consultar los detalles de la misma.

Manual de usuario para la presentación telemática de documentación de Infraestructuras Comunes de Telecomunicación.

Versión: 01 (04/11/2011)



Interfaz de usuario

1 Modo de Acceso

Se accede desde el sitio Web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, <http://www.mityc.es>, →Servicios, →Trámites en línea: <http://www.mityc.es/ES/OficinaVirtual/Paginas/indexOficinaVirtual.aspx>

Si desea acceder a la página de “**Infraestructura Común de Telecomunicaciones**”, despliegue la caja de texto “*De un determinado tema*” y seleccione “Infraestructura Común de Telecomunicaciones”.

Seguidamente haga clic en el botón **Buscar** como se indica en la siguiente figura:

Bienvenido | Benvinguts | Benvidos | Ongi etorri | Welcome Inicio | Contactar | Map

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO SEDE-e Sede electrónica del mityc

Inicio ¿Qué es la SEDE? **Procedimientos y servicios Electrónicos** Perfil de Contratante Firma Electrónica Notificaciones Electrónicas

estas en: **Inicio** / Procedimientos y servicios electrónicos

Procedimientos y servicios electrónicos

Trámites en línea del mityc facilita el acceso a todos los servicios de Administración Electrónica que el Ministerio pone a disposición de ciudadanos y empresas, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. La oficina virtual permite interactuar de forma telemática con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, tanto para la presentación de solicitudes, reclamaciones y demás procedimientos como para la consulta del estado de tramitación y la recepción de comunicaciones y notificaciones. Igualmente Trámites en línea dispone de una pasarela de pagos que permite a los usuarios realizar el pago telemático con firma electrónica en aquellos procedimientos que así lo requieran. El Ministerio dispone de un registro electrónico para garantizar fehacientemente todas las transacciones realizadas a través de Trámites en línea. En él se anotan todas las operaciones realizadas de entrada y de salida. En cada operación se registra la fecha y la hora oficial española. Adicionalmente en Trámites en línea está disponible una plataforma de firma electrónica mediante la cual el usuario puede consultar la validez de sus certificados electrónicos y efectuar operaciones de forma electrónica de cualquier fichero en formato XAdES (XML Advanced Electronic Signatures).

Enlaces de interés

- Solicitud de un certificado electrónico de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
- Prestadores de servicios de certificación del servicio de gestión de certificados
- Comprobación de la autenticidad e integridad de los documentos

Buscador de procedimientos electrónicos

Que contenga el texto:

(ejemplo: energías renovables)

De un determinado tema:

Gestionados por:

Mostrar todos los procedimientos

Procedimientos y servicios electrónicos

- Requisitos técnicos
- Estado de tramitación del expediente
- Medios electrónicos de acceso

Buscador Sistemas de Información Administrativa

Búsqueda por código SIA:

Ver todos los procedimientos ordenados por código SIA

Fig. 1 Enlace a la página de ICT gestionadas por el Mityc

Manual de usuario para la presentación telemática de documentación de Infraestructuras Comunes de Telecomunicación.

Versión: 01 (04/11/2011)



Haga clic en “Presentación de documentación de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones”:

SEDE-e Sede electrónica del mityc

Inicio | ¿Qué es la SEDE? | **Procedimientos y servicios Electrónicos** | Perfil de Contratante | Firma Electrónica | Notificaciones Electrónicas

Estás en: Inicio > Procedimientos y servicios Electrónicos > Resultado de búsqueda de procedimientos

Resultado para la búsqueda de procedimientos relacionados con Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones, gestionados por cualquier órgano del mityc

Puede ordenar las columnas pulsando en el encabezado de las mismas.

Nombre de Procedimiento	Gestionado por	Requiere Certificado	Certificados Admitidos
Presentación de documentación de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones	S.E. Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Si	dni
Televisión Digital Terrestre	S.E. Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Si	dni

Nueva búsqueda

Ver todos sin paginar

Fig. 2 Enlace Infraestructura Común Telecomunicaciones

La siguiente pantalla mostrará los siguientes apartados

Cumplimentación de la solicitud con certificado digital

El proyectista de una ICT tiene que promover una consulta dirigida a los operadores de telecomunicación con interés en la zona geográfica donde está prevista la construcción de una ICT, respecto a las tecnologías de acceso que no tienen previsto utilizar para dar servicio a dicha ICT, así como para identificar la ubicación más idónea para situar la arqueta de entrada de la ICT.

Con el fin de que la cumplimentación y la tramitación de la consulta se produzcan con la mayor rapidez posible, es aconsejable que tenga preparado un fichero .pdf con el plano de la ubicación que propone para la arqueta de entrada de la ICT. Dicho fichero deberá ser anexo a la consulta.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio comunicará las respuestas recibidas de los operadores de telecomunicación a la consulta efectuada, por medio del registro electrónico del Ministerio.

- Formulario de consulta a los operadores con interés en la zona de la ICT

Si usted dispone de certificado digital podrá realizar la presentación de la documentación de nuevos proyectos de ICT. También podrá efectuar la presentación de Actas de Replanteo, Boletines y Protocolos sin dirección de obra, Boletines con dirección de obra, Protocolo y Certificado de Fin de Obra y Subsanaciones de Anomalías.

Le recordamos que, en caso de que la promoción tenga más de 20 viviendas, es obligatoria la Dirección de Obra, y por tanto se utilizarán los formularios de Boletín con Dirección de Obra y Protocolo y Certificado de Fin de Obra.

No se podrá efectuar la presentación telemática del Protocolo y Certificado de Fin de Obra si no se ha efectuado previamente la presentación telemática del Boletín con Dirección de Obra.

- Formulario de presentación telemática de Nuevos Proyectos de ICT
- Formulario de presentación telemática de Acta de Replanteo de una ICT
- Formulario de presentación telemática de Boletín y Protocolo de ICT Sin Dirección de Obra
- Formulario de presentación telemática de Boletín de ICT Con Dirección de Obra
- Formulario de presentación telemática de Protocolo y Certificado de Fin de Obra de ICT
- Formulario de presentación telemática de Subsanación de una ICT

Fig. 3 Enlace al formulario de consulta a los operadores de la zona

Pulse en “[Formulario de presentación telemática de un nuevo proyecto de ICT](#)”

2 Formulario de presentación telemática de un nuevo Proyecto Técnico de ICT

Conviene remarcar que este formulario es válido para la tramitación telemática exclusivamente de nuevos proyectos de ICT, no se puede utilizar para la presentación de modificaciones de proyecto ni sus anexos.

Para acceder se pulsará dentro del apartado de TRÁMITES CON CERTIFICADO DIGITAL en el subapartado “Formulario de presentación Telemática de Nuevos Proyectos de ICT”:

https://oficinavirtual.mityc.es/Nueva_ICT_WS/Nueva_ICT.aspx

Se solicitará el código de identificación del certificado del cliente, siempre que el certificado no se encuentre instalado en su ordenador:

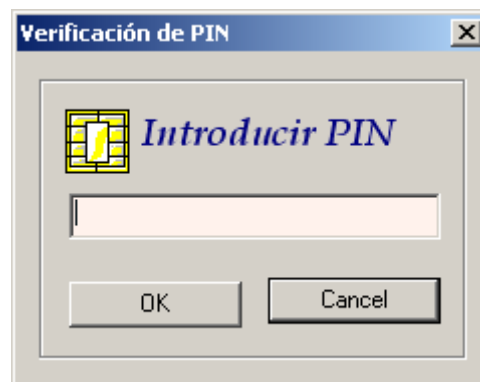


Fig. 3 Solicitud del PIN del certificado de cliente

Se muestra el formulario correspondiente:

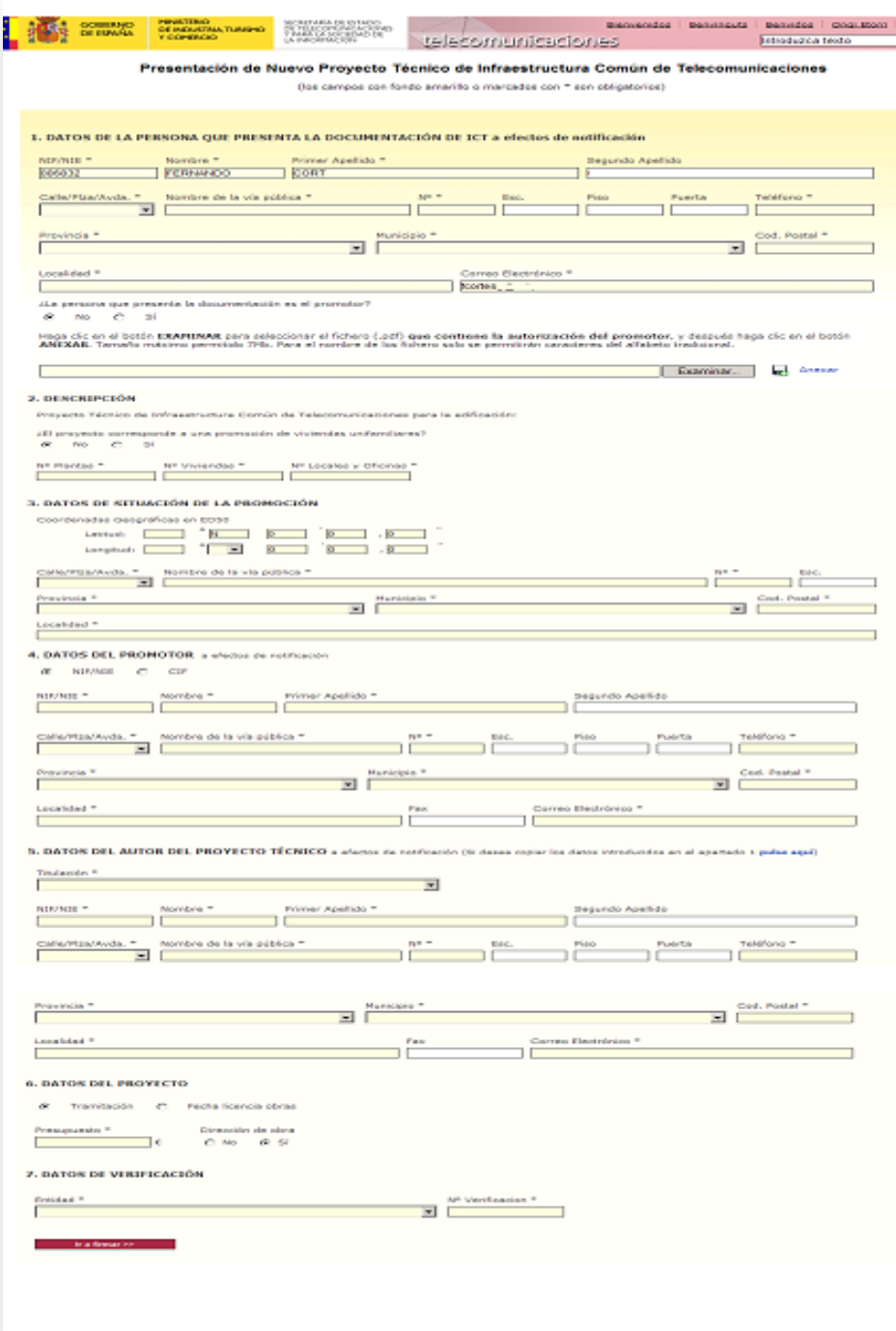


Fig. 4 Formulario de presentación de Nuevo Proyecto Técnico de ICT


2.1 Introducción de los datos

Los campos con fondo blanco no son obligatorios, mientras que los de fondo amarillo sí son obligatorios.



Si los datos personales están registrados en el sistema informático de la Dirección General de Telecomunicaciones, en el formulario aparecen introducidos todos los datos disponibles sin necesidad de que el usuario rellene los campos.

2.1.1 Datos de la persona que presenta la documentación de ICT

Introduzca los datos en el formulario. En los campos “Calle/Plaza/Avda”, “Provincia” y “Municipio” haga clic sobre  para desplegar la lista de opciones y seleccionar una.

Según la provincia indicada, en la lista desplegable de “Municipio” se mostrarán unos nombres u otros.

The screenshot shows a web form with the following fields and options:

- 1. DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DE ICT a efectos de notificación**
- NIF/NIE: 886032
- Nombre: FERNANDO
- Primer Apellido: GORT
- Segundo Apellido: [empty]
- Calle/Plaza/Avda: [dropdown menu]
- Nombre de la vía pública: [text field]
- Nº: [text field]
- Bca.: [text field]
- Piso: [text field]
- Puerta: [text field]
- Teléfono: [text field]
- Provincia: [dropdown menu]
- Municipio: [dropdown menu]
- Cod. Postal: [text field]
- Localidad: [text field]
- Correo Electrónico: [text field]
- ¿La persona que presenta la documentación es el promotor?
 No Sí

Below the form, there is a note: "Haga clic en el botón **EXAMINAR** para seleccionar el fichero (.pdf) que contiene la autorización del promotor, y después haga clic en el botón **ANEXAR**. Tamaño máximo permitido 2Mb. Para el nombre de los ficheros sólo se permitirán caracteres del alfabeto tradicional." At the bottom right, there are buttons for "Examinar..." and "Anexar".

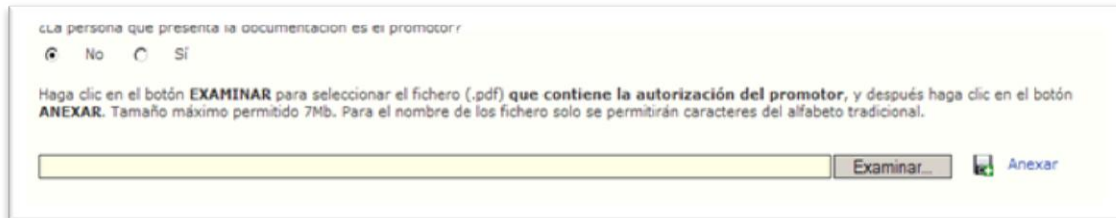
Fig. 5 Datos de la persona que presenta la documentación de ICT

Si el usuario que se ha identificado en el formulario como persona que presenta la documentación es el promotor, deberá marcar la opción “**Si**”, no apareciéndole la posibilidad de introducir el fichero de identificación que acredite la representación.

¿La persona que presenta la documentación es el promotor?
 No Sí

Fig. 6 Indicador de Promotor, Si es el Promotor

En caso contrario, si la persona que presenta la documentación “NO” es el promotor, deberá adjuntar un documento de representación en formato (.pdf), siendo este documento obligatorio.



¿La persona que presenta la documentación es el promotor?

No Sí

Haga clic en el botón **EXAMINAR** para seleccionar el fichero (.pdf) que contiene la autorización del promotor, y después haga clic en el botón **ANEXAR**. Tamaño máximo permitido 7Mb. Para el nombre de los fichero solo se permitirán caracteres del alfabeto tradicional.

Fig. 7 Anexar fichero

Para poder anexar un fichero pulse y escoja el fichero que desea añadir, haciendo clic sobre él.

Se abrirá una ventana para seleccionar el fichero, pulse el botón “**abrir**”:

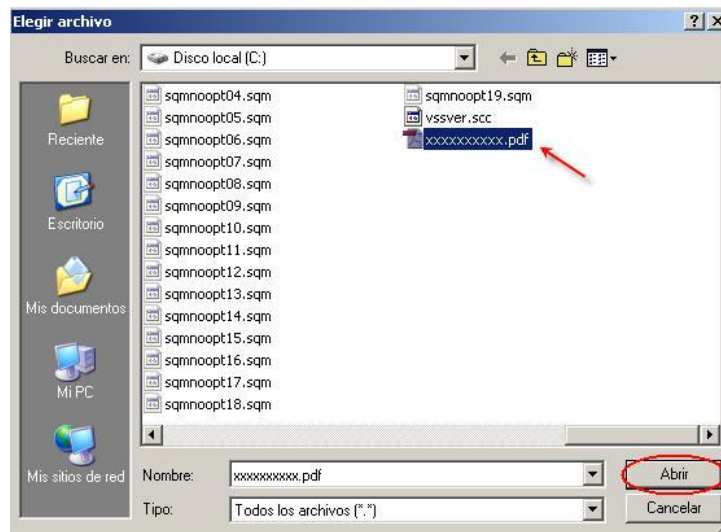


Fig. 8 Examinar el fichero

Después en el formulario haga clic en el botón Anexar .

Para eliminar un fichero adjunto selecciónelo con el ratón y haga clic sobre el

botón

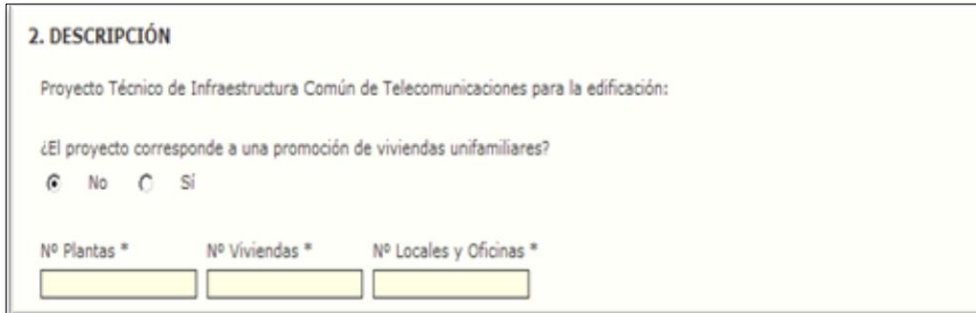


C:\xxxxxxxxxxxxxx.pdf

Fig. 9 Quitar el fichero

2.1.2 Descripción

Si el proyecto **NO** corresponde a una promoción de viviendas unifamiliares, hay que introducir obligatoriamente N° Plantas, N° Viviendas y N° Locales/Oficinas:



2. DESCRIPCIÓN

Proyecto Técnico de Infraestructura Común de Telecomunicaciones para la edificación:

¿El proyecto corresponde a una promoción de viviendas unifamiliares?

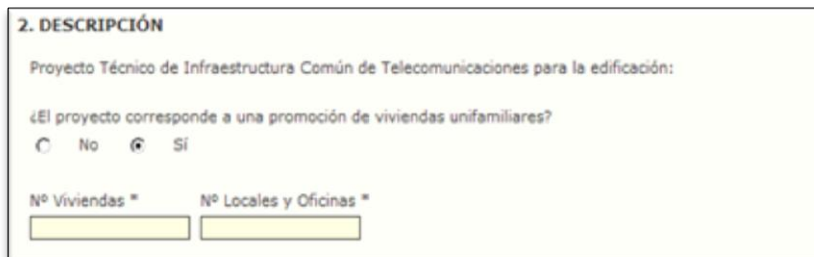
No Sí

N° Plantas * N° Viviendas * N° Locales y Oficinas *

Fig. 10 Proyecto que no es una promoción de viviendas unifamiliares

Si por el contrario, **SÍ** corresponde a una promoción de viviendas unifamiliares, al seleccionar esta opción *desaparece* el campo referente al “N° de Plantas”.

Debe de introducir obligatoriamente N° de Viviendas y N° de Locales/Oficinas:



2. DESCRIPCIÓN

Proyecto Técnico de Infraestructura Común de Telecomunicaciones para la edificación:

¿El proyecto corresponde a una promoción de viviendas unifamiliares?

No Sí

N° Viviendas * N° Locales y Oficinas *

Fig. 11 Proyecto que sí es una promoción de viviendas unifamiliares

2.1.3 Datos de situación de la promoción

Es necesario introducir las coordenadas de la promoción. El sistema a utilizar será el geográfico ED50 con precisión de centésimas de segundo.

3. DATOS DE SITUACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Coordenadas Geográficas en ED50

Latitud: ° ' " N

Longitud: ° ' " W

Calle/Piza/Avda. * Nombre de la vía pública * Nº * Esc.

Provincia * Municipio * Cod. Postal *

Localidad *

Fig. 12 Datos de la situación de la promoción

Si en los datos de situación de la promoción selecciona el tipo de vía "Polígono" aparecerán los campos de "Polígono, **Parcela**, Sector" siendo obligatorio uno de ellos.

Calle/Piza/Avda. * Nombre de la vía pública * Nº * Esc.

CALLE

Calle/Piza/Avda. * Polígono Parcela Sector

POLIG

Fig. 13 Tipo de Vía en la situación de la Promoción

Si en el campo de la provincia selecciona BARCELONA, GERONA, LÉRIDA O TARRAGONA, le aparecerá un mensaje indicando que no puede presentar el proyecto y debe hacerlo en el departamento correspondiente a la Generalitat.

2.1.4 Datos del promotor

Si el promotor es una "Persona Jurídica", marcará la opción



CIF

4. DATOS DEL PROMOTOR a efectos de notificación

NIF/NIE CIF

CIF * Razón social *

Calle/Plza/Avda. * Nombre de la vía pública * Nº * Esc. Piso Puerta Teléfono *

Provincia * Municipio * Cod. Postal *

Localidad * Fax Correo Electrónico *

Datos del representante legal:

NIF/NIE * Nombre * Primer Apellido * Segundo Apellido

Fig. 14 Datos del Promotor Persona Jurídica

De tal forma que aparecerán los datos a rellenar de la persona jurídica, así como la obligación de poder introducir los “**Datos del Representante Legal**” de la empresa.

Si el promotor es una “**Persona Física**” deberá marcar la opción NIF/NIE , de tal forma que tendrá que rellenar los datos de la persona física:

4. DATOS DEL PROMOTOR a efectos de notificación

NIF/NIE CIF

NIF/NIE * Nombre * Primer Apellido * Segundo Apellido

Calle/Plza/Avda. * Nombre de la vía pública * Nº * Esc. Piso Puerta Teléfono *

Provincia * Municipio * Cod. Postal *

Localidad * Fax Correo Electrónico *

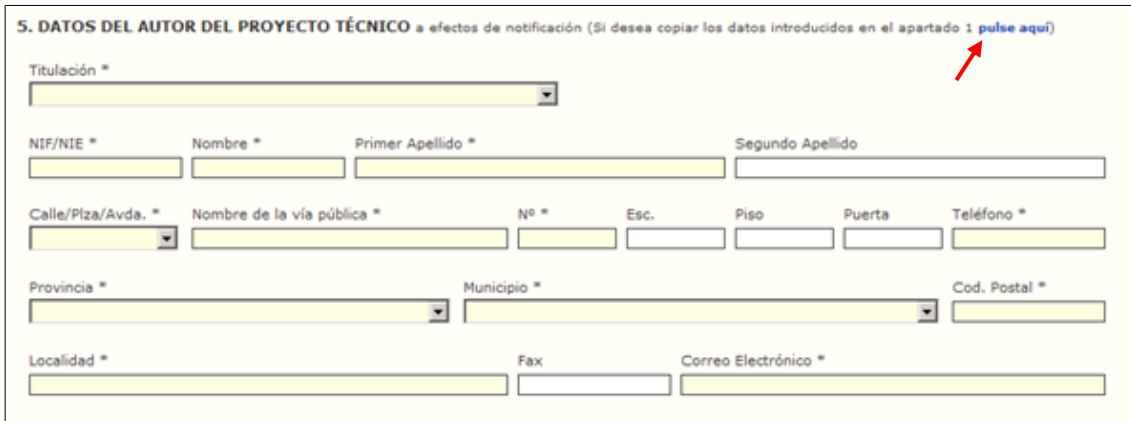
Fig. 15 Datos del Promotor persona Física

En este caso no tiene la posibilidad de poder introducir los “**Datos del Representante Legal**” de la empresa.

En el caso que existan varios promotores se introducirá únicamente el primero de ellos, considerándose que actúa en representación del resto.

2.1.5 Datos del autor del proyecto

Si el autor del proyecto es la misma persona que presenta la documentación, el formulario presenta la posibilidad de copiar los datos del apartado 1. **“DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DE ICT”**, en este apartado.



5. DATOS DEL AUTOR DEL PROYECTO TÉCNICO a efectos de notificación (Si desea copiar los datos introducidos en el apartado 1 pulse aquí)

Titulación *
[Dropdown menu]

NIF/NIE * Nombre * Primer Apellido * Segundo Apellido
[Text input] [Text input] [Text input] [Text input]

Calle/Piza/Avda. * Nombre de la vía pública * Nº * Esc. Piso Puerta Teléfono *
[Text input] [Text input] [Text input] [Text input] [Text input] [Text input] [Text input]

Provincia * Municipio * Cod. Postal *
[Text input] [Text input] [Text input]

Localidad * Fax Correo Electrónico *
[Text input] [Text input] [Text input]

Fig. 16 Indicador para copiar los datos del apartado 1.

En cualquier caso, siempre será **obligatorio** cumplimentar los datos de **“Titulación”**.



Titulación *
[Dropdown menu: INGENIERO DE TELECOMUNICACION]

Fig. 17 Titulación

2.1.6 Datos del proyecto

Si la licencia del proyecto está en tramitación se marcará esta opción, introduzca el valor del **“Presupuesto”** y señale si hay o no **“Dirección de Obra”**



6. DATOS DEL PROYECTO

Tramitación Fecha licencia obras

Presupuesto * Dirección de obra
[Text input] € No Sí

Fig. 18 Datos del Proyecto. Tramitación

Si por el contrario la Licencia ya está tramitada, se marcará la opción Fecha Licencia mostrándose un nuevo campo (calendario), para introducir la fecha de licencia.

Por último introduzca el valor del “**Presupuesto**” y señale si hay o no “**Dirección de Obra**”.



6. DATOS DEL PROYECTO

Tramitación Fecha licencia obras

Presupuesto * €

Dirección de obra No Sí

7. DATOS DE VERIFICACIÓN

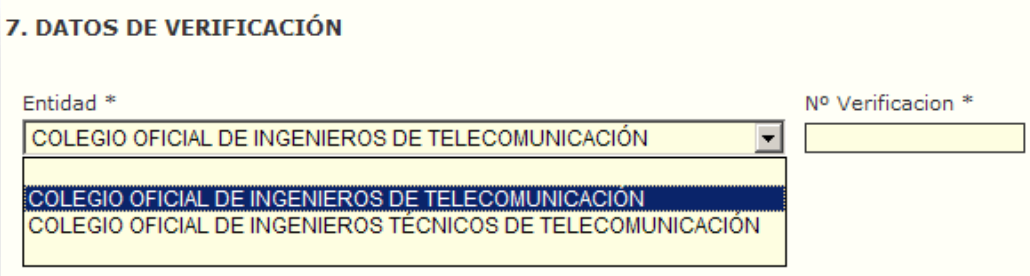
Entidad *

septiembre, 2011						
lu	ma	mi	ju	vi	sá	do
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9

Fig. 20 Datos del Proyecto. Fecha Licencia

2.1.7 Datos de verificación

Se muestra la siguiente imagen:



7. DATOS DE VERIFICACIÓN

Entidad *

Nº Verificación *

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN

Fig. 19 Lista de entidades

Es obligatorio cumplimentar siempre el campo de nº de verificación del proyecto.

Seleccione del desplegable la entidad de verificación. Si la entidad de verificación es el **Colegio de Ingenieros de Telecomunicaciones** o el **Colegio de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones**, no debe adjuntar el fichero con el proyecto. La propia aplicación efectuará la descarga en proceso nocturno.

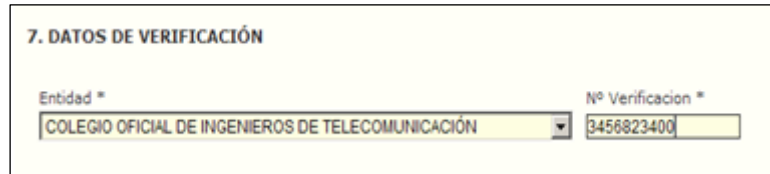


Fig. 22 Empresa con infraestructura

Si la empresa de verificación que selecciona en la lista es otra diferente aparecerá el punto **8. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA** para que adjunte la documentación del nuevo proyecto técnico de ICT

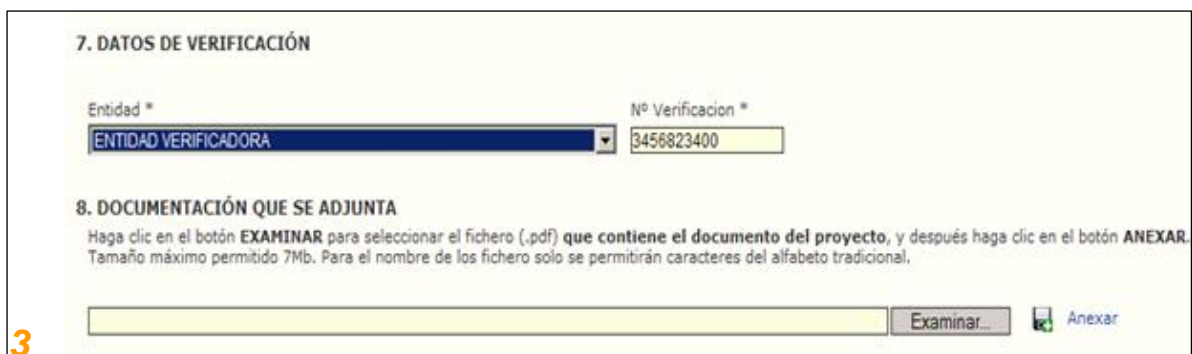


Fig. 23 Datos del Visado.

2.2 Firmar y enviar

Una vez completado el formulario, pulsar que se encuentra en la parte inferior del formulario.

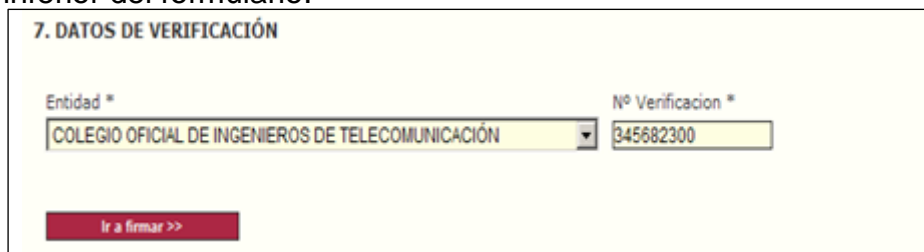


Fig. 24 Pulsar Firmar y Enviar

Se mostrará en pantalla una ventana de confirmación de los datos:

FIRMAR Y ENVIAR LOS DATOS DE LA SOLICITUD

La persona que presenta la documentación declara formalmente que la documentación anexada coincide fielmente con el original.

.DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN

NIF/NIE/CIF del solicitante
Nombre/Razón Social del solicitante
Vía del solicitante
Número del solicitante
Escalera del solicitante
Piso del solicitante
Puerta del solicitante
Teléfono del solicitante

La firma y el envío del presente formulario conlleva la autorización de la persona que presenta la documentación para que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio notifique por medio del registro electrónico del Ministerio, accesible en la dirección <https://sede.mityc.gob.es/es-ES/notificacioneselectronicas/Paginas/notificaciones.aspx>, el resultado de los actos administrativos.

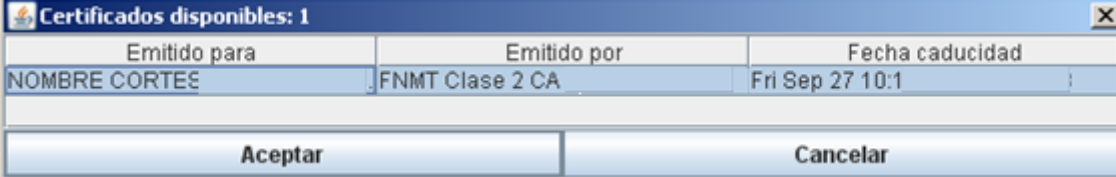
Asimismo, conlleva la autorización de la persona que presenta la documentación, en el caso de que el procedimiento así lo requiera, para que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio compruebe sus datos de identidad personal y de domicilio y residencia en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad y de Residencia. (Reales Decretos 522/2006 y 523/2006 de 28 de abril)

Para **denegar** expresamente dicha autorización marque este recuadro

Fig. 25 Ventana de confirmación de los datos

Haga clic sobre  si desea seguir con la acción

Si se ha hecho clic sobre el botón “**Pulse para continuar**”, se mostrará la siguiente ventana en la que se indica los datos del certificado



Emitido para	Emitido por	Fecha caducidad
NOMBRE CORTES	FNMT Clase 2 CA	Fri Sep 27 10:1

Aceptar Cancelar

Fig. 26 Ventana de datos del certificado

Pulse aceptar para continuar o cancelar para anular.

Si continua pasará a una ventana donde le pedirá que introduzca la contraseña de su certificado.

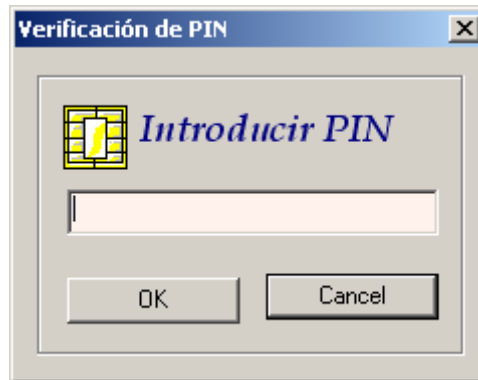


Fig. 27 Solicitud del PIN del certificado de cliente

2.3 *Página final*



Fig. 28 Ventana de datos del acuse de recibo del registro electrónico

Si la operación se ha realizado con éxito, el sistema devuelve un Acuse de Recibo con el nº de inscripción en el Registro Telemático del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio así como un fichero PDF con el resumen de los datos presentados.